

<b>Destinatario:</b>	Servicio de Ordenación Académica	
<b>Denominación del Módulo (o Materia/Asignatura)</b>	<b>Carácter</b>	
Trastornos del movimiento (módulo III)- 6 ECTS.	<input type="checkbox"/> Obligatorio	
<b>Responsable del Módulo (o Materia/Asignatura) (nombre, filiación y datos de contacto profesional)</b>		
Dra. Dra. Edurne Ruiz de Gopegui. Facultativa especialista de área. Hospital Las Cruces. Bilbao.		
<b>Duración y fecha inicial y final de realización</b>	5 semanas. Del 02/05/2022 al 05/06/2022	
<b>Requisitos previos (en su caso)</b>		
Español		
<b>Modalidad de enseñanza</b>		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Semipresencial	<input checked="" type="checkbox"/> Virtual
<b>Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje</b>		
<p><b>1. Competencias básicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</li> <li>b. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>c. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>d. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónoma.</li> </ul> <p><b>2. Competencias transversales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Adquirir capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>b. Ser capaz de resolver problemas.</li> <li>c. Lograr capacidad crítica y autocrítica.</li> <li>d. Ser capaz de trabajar en un equipo multidisciplinar y de establecer la unión entre las ciencias básicas y la investigación médica clínica.</li> <li>e. Fortalecer la capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.</li> </ul> <p><b>3. Competencias específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Conocer los fundamentos científicos, incluida la anatomía, la fisiología y la farmacología, pertinentes al manejo clínico de los pacientes con trastornos del movimiento.</li> <li>b. Conocer la fisiopatología, historia natural, epidemiología y manifestaciones clínicas de los trastornos del movimiento</li> <li>c. Adquirir un conocimiento amplio y avanzado de todos los medios diagnósticos en el campo de la cirugía de los trastornos del movimiento, especialmente de aquellos relacionados con la neuroimagen y la neurofisiología.</li> <li>d. Ser capaz de elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, con habilidad para gestionar, analizar e integrar la información clínica proveniente de fuentes diversas.</li> <li>e. Interpretar las diversas técnicas de monitorización neurofisiológica intraoperatoria, incluido el registro de microelectrodos, la electrocorticografía, los potenciales evocados somatosensoriales y los efectos fisiológicos inducidos por la estimulación eléctrica.</li> <li>f. Describir aspectos técnicos de la neurocirugía funcional y estereotáctica, tales como, localización con y sin marco de estereotaxia, conceptos básicos y avanzados de la navegación y de la cirugía guiada por imagen, y fundamentos de la colocación de electrodos intracraneales.</li> </ul>		

<sup>1</sup> Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

- g. Alcanzar una comprensión detallada sobre los aspectos teóricos y técnicos de las intervenciones ablativas como moduladoras para el tratamiento de los trastornos del movimiento.

**Contenidos y bibliografía**

- 1. Bases neuroanatómicas y neurofisiológicas de la cirugía de los trastornos del movimiento (materia o asignatura)- 3 ECTS.**
- 2. Indicaciones del tratamiento quirúrgico. Criterios de exclusión. Lesiones versus tratamiento mediante estimulación (materia o asignatura)- 3 ECTS.**
  - a. Trastornos del movimiento con posible tratamiento quirúrgico
  - b. Tipos de tratamiento quirúrgico. Dianas terapéuticas. Lesión vs estimulación
  - c. Técnica quirúrgica y control neurofisiológico
  - d. Modulación del tratamiento médico tras el tratamiento quirúrgico
  - e. Resultados quirúrgicos
- 3. Este módulo incluye como complemento la realización de una serie de seminarios que, a modo de síntesis de este y los módulos anteriores abordará la aplicación de las técnicas funcionales a la neurooncología, Estos seminarios incluyen:**
  - a. Metodología y planificación preoperatoria.
  - b. Craneotomía consciente y monitorización del lenguaje.
  - c. Resecciones oncológicas en áreas de alta elocuencia funcional: funciones sensitivo-motoras y otras

**Número de créditos ECTS**

- CRÉDITOS TEÓRICOS: 6 - CRÉDITOS PRÁCTICOS: 0

**- DISTRIBUCION DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:**

Nº de Horas (indicar total): 150

- Clases Teóricas: 45       Clases Prácticas: 0
- Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
- Colectivas: 0
  - Individuales: 5
- Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
- Con presencia del profesor: 0
  - Sin presencia del profesor: 40
- Otras actividades (especificar)
- Intervención en foros: 5
  - Atención de correos y chats: 5
  - Preparación de clases: 0
  - Realización de ejercicios prácticos: 10
  - Seminarios: 40

**Cronograma de desarrollo docente**

Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor	Nº de ECTS presenc iales	Nº de ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final	Horari os
Módulo III	1. Bases neuroanatómicas y neurofisiológicas de la cirugía de los trastornos del movimiento 2. Indicaciones del tratamiento quirúrgico. Criterios de exclusión. Lesiones versus tratamiento	Dra. Soledad Serrano López Dr. Francisco Javier Grandas Pérez Dr. Carlos Fernández Carballal Dra. Edurne Ruiz de Gopegui Dr. Íñigo Pomposo Gaztelu Dr. Rafael García de Sola	0	6	2/05/2022	05/06/2022	

<sup>1</sup> Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

	mediante estimulación.	Dr. Gonzalo Olivares Granados Dr. Gerardo Conesa Beltrán Dr. Andreu Gabarrós Canals Dr. Gerard Plans Ahicart					
--	------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

**Sistema de evaluación**

La evaluación se realizará del siguiente modo:  
 (1) Será necesario realizar todas las tareas consideradas obligatorias. Su evaluación supondrá un 70% de la calificación final.  
 (2) El cuestionario final del módulo supondrá el 30% restante.  
 (3) La participación en los diferentes foros de debate se valorará muy positivamente, así como la realización del resto de tareas no obligatorias, pudiendo sumar hasta 2 puntos en la evaluación (sobre un total de 10).  
 (4) La calificación final será la media ponderada de la evaluación de las tareas obligatorias (1) y del cuestionario final (2), más la valoración positiva del resto de tareas y participación en foros (3).

**Observaciones**

- El módulo consta de 2 materias o asignaturas, con los contenidos que se señalan, cada una con 3 créditos de carga de trabajo.
- Los profesores son:

Dra. Soledad Serrano López  
 Dr. Francisco Javier Grandas Pérez  
 Dr. Carlos Fernández Carballeda  
 Dra. Edurne Ruiz de Gopegui  
 Dr. Íñigo Pomposo Gaztelu  
 Dr. Rafael García de Sola  
 Dr. Gonzalo Olivares Granados  
 Dr. Gerardo Conesa Beltrán  
 Dr. Andreu Gabarrós Canals  
 Dr. Gerard Plans Ahicart

En Sevilla, a 15 de abril 2022

Fdo.: Gonzalo Olivares Granados  
 Rafael García de Sola

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.  
 Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad ([rpdp@unia.es](mailto:rpdp@unia.es); Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- Gestión académica y administrativa de:
  - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
  - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
  - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
  - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
  - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.
- Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

<sup>1</sup> Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

- 
- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
  - A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
  - A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
  - A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.

<sup>1</sup> Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).